



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e  
Información Programática  
Coordinación Técnica de  
Gestión Presupuestaria

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de  
Apoyo  
Presente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/001157

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22400014 con destino al proyecto PREI 23090059 por un monto de \$4,940,570.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

## Capítulo: Equipamiento

### Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI24/ 386 / 0476

### Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023-2024.

No. de solicitud: 74662

Metas Físicas: Equipamiento sustantivo

Cuantificación de Metas Físicas: 220,704

Avance Físico total: 37.70%

### Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Equipo para el fortalecimiento de quirófanos

Proyecto PREI: 23090059

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270824/285.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 134,174,195.00

### Clave Presupuestaria

| Ramo y/o Sector | Unidad Responsable | Finalidad | Función | Subfunción | Actividad Institucional | Programa Presupuestario | Tipo de gasto | Fuente de financiamiento | Clave de Cartera |
|-----------------|--------------------|-----------|---------|------------|-------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------|------------------|
| 50              | GYR                | 2         | 3       | 2          | 4                       | K-029                   | 2             | 4                        | 2350GYR0033      |

### Calendario en Cartera de Inversión

| Años anteriores | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2026 | Ejercicios posteriores | Monto Total de Inversión |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|--------------------------|
| 530,732,419.00  | 643,224,042.00 | 0.00           | 0.00           | 0.00                   | 1,173,956,461.00         |

### Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024. Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DGP/PA/2024/1887 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 37 OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México)

Número de bienes: 2

Monto original con IVA: 4,940,570.00

(cuatro millones novecientos cuarenta mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

La Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Jessica Miranda Vega

Continúa al reverso...



Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel. (55) 5238 2700, Ext. 12177

www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e  
Información Programática  
Coordinación Técnica de  
Gestión Presupuestaria

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de  
Apoyo  
Presente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/001157

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22400014 con destino al proyecto PREI 23090059 por un monto de \$4,940,570.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BA0/BM124/ 386 / 0476

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)

Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

#### (OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL [https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY\\_TzHxQ?e=AY2oOi](https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi)

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350CYR0033

No. solicitud de SHCP : 74652

No. de programa o proyecto PREI : 23090059

Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 386 / 0476

Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023-2024

| Complemento Clave Presupuestaria |                    | Nombre de la Unidad            | Longitud | Latitud | CUR | ID de Solicitud | ID de Transac. | Nombre de clave COG | PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien |           |        |                 | SAI      |      |     |     | PREI           |                                           |               |          | PREI Milenium Control de Compromisos |               |               |                         | Monto autorizado      |              |
|----------------------------------|--------------------|--------------------------------|----------|---------|-----|-----------------|----------------|---------------------|------------------------------------------------|-----------|--------|-----------------|----------|------|-----|-----|----------------|-------------------------------------------|---------------|----------|--------------------------------------|---------------|---------------|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Clave COG                        | Entidad Federativa |                                |          |         |     |                 |                |                     | Municipio /Estado                              | Ubicación | UI     | Centro de Costo | GPO- CEN | ESP  | DIF | VAR | ID de Artículo | Descripción                               | URG Ubicación | URG      | Centro de Costo                      | Período Prial | No. de bienes | Precio Unitario con IVA | Importo Total con IVA |              |
| 5301                             | OP                 | Equipo médico y de laboratorio |          |         |     | 600030980       | 22504141       |                     | ALVARO OBREGON                                 | 37A4C003  | 370202 | 200200          | 531-635  | 0114 | 01  | 01  | 0021483        | ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA). | 37            | 37560008 | 379001                               | 150100        | 2024M12       | 1                       | 2,470,285.00          | 2,470,285.00 |
| 5301                             | OP                 | Equipo médico y de laboratorio |          |         |     | 600030980       | 22504160       |                     | BENITO JUAREZ                                  | 37010002  | 370101 | 200200          | 531-635  | 0114 | 01  | 01  | 0021483        | ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA). | 37            | 37560008 | 379001                               | 150100        | 2024M12       | 1                       | 2,470,285.00          | 2,470,285.00 |
| TOTAL                            |                    |                                |          |         |     |                 |                |                     |                                                |           |        |                 |          |      |     |     |                |                                           |               |          |                                      |               |               | 2                       | 4,940,570.00          | 4,940,570.00 |

Handwritten signature

